

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN:
 Vitoria . . . 1 mes . . . 1,25 pesetas.
 Provincias 3 meses . . . 5,00
 Id. 9,00
 Id. 16,00
 Extranjera 40,00 francos.

INSERCIÓN:
 Esqueletos en 1.ª a una columna 11
 pesetas, a dos 90, a tres 50
 Idem en 2.ª a una 10 a dos 20, a tres 15
 Idem en 3.ª a una 5 a dos 10, a tres 10
 Anuncios en 1.ª a 0,75 línea.
 Idem en 2.ª a 0,35 idem.
 Idem en 3.ª a 0,10 idem.
 Para inserciones de tres, seis y de
 seis meses rebajas de 20, 30 y 50 %

Oficina: Estación, 47

TRASLADO

La Farmacia de Blas Montoya, (Sucesor de Cerrillo) se ha trasladado a la calle Postas, 6.
 15-12

Fernandez Bravo

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
 HORAS DE 11 A 2
 Calle de la Estación núm. 39 1.º

Consultorio de enfermedades de los ojos

Fundado y dirigido por
D. R. CASTROVIEJO
LOGRONO

Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal.
 Calle del 11 de Junio, núm. 11 y Salmerón, núm. 30.

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
 Entrada al consultorio, por la calle de Salmerón

Cuestiones candentes

La autonomía municipal

XIV

La autoridad provincial

He dicho anteriormente que entiendo que el papel de la Excm. Diputación, como un derecho conferido por la sociedad alavés, como consecuencia de sus necesidades vitales; es decir que lo lógico es admitir que la Diputación ha sido creada para la provincia y no esta para aquella. Ahora bien, una de las manifestaciones de la autoridad provincial, a mi juicio la más importante, es la de protección y repartición equitativa de las mejoras de la Provincia en general, así como la repartición de las cargas. Por algunos descontentadizos se atribuirá como un papel farsante, no lo dudo, hasta me parece haberlo llegado a entender; pero creo que si alguna vez ha parecido tal repartición una engañifa, debe descubrirse y combatirla en todas partes.

Yo creo que la Excelentísima Diputación administrará equitativamente ejerciendo en todo un protectorado eficaz, ayudando a las comarcas, que comienzan a desenvolverse y poner en práctica sus iniciativas y actividades mediante la Comisión de Distrito y Progreso que propongo se forme, prestando calor y garantía de orden, que traerán la seguridad en el éxito de la empresa.

Si tal pensamiento se aprobara según es mi opinión, la autonomía, el régimen del ennoblecimiento serán una consecuencia lógica de una serie de principios tan racionales como la verdad misma. Lo repito; que los Ayuntamientos, los Distritos, las Federaciones, vivan en propia vida. Que la Excelentísima Diputación influya en esa vida mediante la Comisión de Distrito y Progreso, respetando todo su ser regional, toda la variedad de costumbres que se adaptan a la justicia, toda la gama de intereses que varios Ayuntamientos puedan conjuncionar. Que la Excelentísima Diputación discorra sobre algunas, que al parecer, se crean, monstruosidades, poniéndoles el correspondiente correctivo si fuera necesario y justo.

ALIANZA PATRIÓTICA ALAVESA

Nota oficiosa

En la última reunión de su Comité se dio cuenta de la conferencia que, en unión del señor Alcalde, celebraron con el Capitán General de la Región, los señores Echónove y Elio, dejando planteadas en vías de pronta solución varias cuestiones de vital importancia. Se leyó la siguiente carta del Excelentísimo señor Ministro de Fomento que ha enviado a la Alianza el señor Dato, en contestación a la petición anteriormente hecha.

3 de Marzo de 1915.—Excelentísimo señor don Eduardo Dato.

«Mi querido jefe: Tengo el gusto de manifestar a usted que en la distribución del crédito de 500.000 pesetas designado en el presupuesto vigente para obras de los ferrocarriles de la Carolina y Vitoria Los Mártires, designada de 300.000 a este último, que con tan vivo interés me recomienda.

«Soy siempre afectísimo amigo q. b. s. m.—J. Ugarte»

El Comité ha expresado su profundo reconocimiento al señor Dato por la repidez con que ha atendido su petición y por la nueva prueba de vivísimo interés que ha dado en favor de su distrito.

El temporal de nieves

Otra vez la nieve ha venido a tapizar con su blanco manto la ciudad, operando un brusco cambio en el tiempo, perjudicial para la salud.

Desde ayer por la tarde nieva constantemente.

Casen del cielo grandes copos de nieve que caen en el arroyo de las calles como en el rigoroso invierno.

El frío ha vuelto a dejarse sentir y una vez más los obreros han vuelto a sentir la dura necesidad de acudir al municipio en demanda de pan y trabajo.

El temporal de nieves parece amainar en las primeras horas de la tarde. Veremos si esta es la última nevadita de la temporada.

NOTAS DE SOCIEDAD

Los que viajan

Han salido:
 Para Burgos don Antonio Fernández.
 Para Miranda la señorita Daria Agayo.
 Para Medina de Pomar don Santiago de Quintana.
 Para Alsasua don Manuel Perez.
 Para Irún doña Daniela Alvarez.
 Para San Sebastián don Antonio Echevarría.

Han llegado:
 De Miranda la bella señorita Milagros Murguía.
 De León don José Zubillaga.
 Procede de Pamplona don Javier Grado.
 Se encuentra entre nosotros don Alvaro de Juans, alto funcionario de policía.

El banquete de a teayer

Al dar cuenta ayer a nuestros lectores de la proclamación por el artículo veintinueve, de los diputados provinciales por el distrito de Laguardia, decíamos. «Por la noche los diputados salientes y proclamados se reunieron en íntimo banquete en el acreditado «Gran Café Moderno».

En honor a la verdad, y para evitar torcidas interpretaciones, debemos declarar que a dicho banquete no asistió el diputado jaimista proclamado señor Echave-Sustaeta y sí, solamente, los diputados adictos señores Bañares, Abalos, Fonoes, Fernández, y el exdiputado provincial don Aquilino Fernández. A cada cual lo suyo.

Apto para el ascenso

Ha sido declarado apto para el ascenso el profesor tercero de Equitación don Mariano Valcárcel Diaz.

Los que mueren

Hoy hace cuatro años que falleció en Vitoria después de recibir los auxilios de la religión cristiana la señora doña Natalia Bajos y Montoya, persona que gozaba en esta ciudad de numerosas amistades.

Con tal motivo han sido aplicadas por el eterno descanso de su alma todas las misas y el oficio de difuntos celebradas en la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel cuyo acto se ha visto muy concurrido.

Al recordar tan triste fecha renovamos a su aflijida familia la expresión de nuestro más profundo pesar.

La vida regional

De nuestro corresponsal

Santa Cruz de Campezo

Ha sido acogida en esta villa con mucho júbilo y entusiasmo la primera noticia emitida por la Central Eléctrica de Alavés, de la proclamación de diputado provincial de este distrito, de nuestro respetable amigo y paisano don Vicente Fonoes Murguindo, persona muy apreciada en la comarca y de aptitudes para el cargo.

Los campezanos estamos de enhorabuena; pues en adelante tendremos un verdadero defensor de los intereses de esta montaña, para cuantos asuntos tengan que venturarse ante la Excelentísima Diputación provincial.

Laguardia

Nuestro simpático amigo el oficial de Correos don Fidel Iradier, que en la última convocatoria obtuvo brillante calificación ha sido destinado a Terrasa (Barcelona).

Nuestra enhorabuena.

—Estos días se nota gran animación en el mercado de vinos, siendo varias las uvas que se han envasado.

Eleigo

Desde el último viernes se halla entre nosotros dando funciones teatrales en el antiguo local-escola la compañía ómica dramática dirigida por el señor Enguandinos.

Ya tenemos las mejores referencias de la citada compañía, por haber leído en «La Rioja» la elogiada labor que estos artistas vienen realizando por los más importantes pueblos de la región, y, en efecto, hemos tenido ocasión de apreciar su nunca bien ponderado trabajo, aplaudido repetidas veces con justicia.

HERALDO ALAVÉS se vende en el kiosco de El Debate calle de Alcalá, frente a las Calatravas.

El día político

Por teléfono

Madrid, 4 tarde.

Los reyes en Sevilla
 A la hora de costumbre recibió esta mañana el señor Dato a los periodistas en su despacho de la presidencia. Nos dijo que tenía noticias oficiales de Sevilla participando que los reyes siguen sin novedad en aquella capital. Añadió que el rey había firmado un decreto relacionado con la Junta organizadora del Centenario de Cervantes y creando Juntas locales que colaboren con la central.

Consejo de ministros

Luego manifestó el presidente que el jueves se reunirán los ministros en consejo y que espera que para dicho día se encuentre de regreso en Madrid el ministro de la Guerra.

Las zonas neutrales

Se ocupó también el Presidente del asunto relativo a las zonas neutrales, desmintiendo las noticias transmitidas por algunos periódicos referentes a que el Gobierno se proponía solucionar este problema por decreto.

Eso no es cierto, dijo el señor Dato. Lo que yo he dicho es que si el interregio parlamentario es largo, resolveré por decreto los asuntos más urgentes, pero sin referirme a ninguno en particular.

¿Se abrirán las Cortes?

Un periodista interrogó si se abrirían las Cortes en Mayo para leer los presupuestos.

El señor Dato contestó que no sabía cuando podrían abrirse las Cortes. Por ahora añadió que cree no hace falta porque los asuntos más urgentes se examinarán en consejo de ministros.

De Marruecos

Los despachos recibidos de Marruecos no acusan novedad alguna.

Las elecciones

Respecto de las próximas elecciones provinciales dijo don Eduardo que en la mayoría de las provincias se había llegado a la unión entre los elementos monárquicos.

Dice Sanchez Guerra

El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas dijo que los telegramas de provincias acusaban tranquilidad completa.

Lo de Motril

Agregó que el gobernador civil de Granada le había comunicado que en Motril había renacido la tranquilidad abriendo muchos comercios.

Se han practicado varias detenciones.

Los detenidos serán sometidos unos a la jurisdicción militar y otros a los tribunales ordinarios.

Las subsistencias

Añadió que en Santander y Palencia se habían creado las Juntas locales de subsistencias y que habían comenzado a funcionar con éxito.

INFORMACIONES OFICIALES

Diputación

APRONTOS DE PIEDRA.—No habiéndose subastado por falta de licitadores el apronte y machaqueo de la piedra que se señala durante los tres primeros años, para los trozos de las carreteras que se expresan en el pliego de condiciones, la Comisión provincial de Alava ha dispuesto se admitan proposiciones por escrito hasta el sábado 13 del corriente a las once de su mañana.

Las proposiciones se entenderán se hacen aceptando las condiciones facultativas y económicas, así como las bases de contrata.

Las propuestas deberán hacerse en pliegos cerrados, fijando en ellas las modificaciones que estimen oportunas, así como el precio de cada metro cúbico, é indicando el nombre, apellido y vecindad del proponente.

Las propuestas se abrirán públicamente a las once del preterido día, reservándose la Comisión Provincial el derecho de aceptar en el acto las que considere convenientes ó dilatar la adjudicación si así lo estima oportuno.

PORTAZGOS.—Se recuerda de una manera especial a los conductores de ca-

CRÓNICA

El paraíso de Pio Baroja

Ha llegado a nuestros oídos vibrante y sonora, la voz de la española intelectual. Es la voz elocuente de un grupo de intelectuales que forman, juicio de ellos mismos, la élite de nuestra cultura.

Un poco reconcentrados, eso sí, en el fondo de sus especulaciones, algo huraños y apartados del comercio vulgar de la vida, como verdaderos sabios, manteniéndose a honesta distancia del resto de los simples mortales. Aunque han podido de vez en vez comunicar al público algo del rico tesoro de su sabiduría en las columnas de los periódicos de gran circulación, parece que este escape de saber no era suficiente. Necesitaban un periódico especial que fuera órgano y portavoz de su profunda sabiduría; un periódico propio donde poder hablar libremente, sin trabas ni cortapisas, y que reuniera en apretado haz toda la ciencia y el saber de tan privilegiados seres.

Ayuntamiento

UN EDICTO.—Por la alcaldía se ha publicado un edicto anunciando que el día 21 del corriente a las ocho de la mañana se reunirá el ayuntamiento en sesión pública en la sala capitular con objeto de practicar la revisión de las exclusiones temporales y excepciones del servicio militar activo concedidos a los mozos de los reemplazos de 1912, 1913 y 1914, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 27 de febrero de 1912.

EXÁMENES

Los exámenes de los opositores a la plaza de ayudante de la sección de obras del Ayuntamiento, han comenzado esta tarde a las tres.

Esta mañana se ha verificado el sorteo para clasificarlos por el orden en que han de actuar.

De las once opositores que habían solicitado tomar parte en los ejercicios solo se han presentado tres, que serán examinados por el siguiente orden: primero, don Raimundo Salcedo; segundo, don Manuel Amite, y tercero, don José Boleque.

Rasgos de la guerra

Lo que dice la hermana de Hindenburg

El mariscal de campo von Hindenburg, como se sabe, oriundo de la Prusia oriental. Nació en Freystadt, donde todavía habitan sus parientes el palacio Langenan.

Una hermana de Hindenburg, que ahora se encuentra allí, dice en la «Gaceta de Danzig»:

«La profesión guerrera fué siempre el punto de los pensamientos e ideas de mi hermano. A los diez años cuando era cadete, se pasaba las vacaciones en el cuartel con nuestro padre. Cuando yo de oficial daba paseos, permanecía a lo mejor en una altura, observando el campo largo tiempo.

Inclinado sobre el mapa del Estado Mayor de nuestra provincia, observaba y calculaba en las largas noches que nos reuníamos alrededor de la lumbre. Era un pensador de batallas; por eso le llamaban sus camaradas de la Academia militar el «Moltke concentrado». «¿Dónde hubiera pensado entonces que se sería otorgada la gran misión de defender y libertar a su país natal?»

Nueva vida en Bélgica

Dice la «Gaceta de Colonia»:
 «Los esfuerzos del gobernador general de Bélgica, Bissing, para reanimar poco a poco la industria belga bajo la administración alemana, han sido coronados por el éxito. Diariamente aumenta el número de los establecimientos industriales que reanudan su funcionamiento. Así por ejemplo, en la pasada semana han reanudado sus trabajos los grandes talleres de fundición Agrégés Marihaye, en el departamento de Lieje, que pertenecen a la Unión de Altos Hornos Luxemburgo alemana, y que ocupa unos diez mil obreros; los talleres de construcción de la Crogé, los talleres de construcciones eléctricas de Charleroi y la fábrica de lana artificial de Naeyer, en Lebbeke (Flandes), con miles de obreros.

La feria primaveral de Leipzig

A pesar de la guerra, se celebra la llamada feria de Pascua de Resurrección en Leipzig.

Como es sabido, trátase esencialmente de una Exposición de modelos de venta. Según los informes pedidos al Municipio y a una Junta de la Cámara de Comercio por las Ligas profesionales que toman parte en ella, es imprescindible su celebración, asegurándose que habrá visitantes suficientes entre exportadores y compradores.

Para facilitar la participación de los alemanes, austro húngaros, turcos y neutrales en esta azarosa época, han reunido a la mitad sus alquileres los propietarios de locales expositores, y los fundistas se han comprometido a reanunciar el suplemento de precios, corriente durante las ferias.

NOTAS TAURINAS

Posada «vencitor»

El simpático Currito, que cuenta en Vitoria con numerosas amistades y una legión de partidarios, alcanzó anteaayer en Barcelona un señaladísimo triunfo que celebramos muy de veras.

Dabataba en corrida seria esta año, alternando con los hermanos Gallos en la muerte de seis astados de Campos Virela, que resultaron regulares en cuanto a bravura y malos por la presentación, pues dos de ellos fueron retirados al corral por insignificantes. [La eterna cantinela]

Con tales bravos poco pudo Curro hacer con la capa, pero a la hora de la verdad apretó devaras, y aseguró a sus enemigos de dos sobervios volapiés, siendo ovacionado y sacado en hombros de los morenos.

Con la muleta muy cerca y valentísimo.

Enhorabuena, y siga la raza.

Veamos cómo estos señores pretenden educar al pueblo.

En uno de los primeros números encontramos un trabajo literario de Pio Baroja, titulado «La prueba del Paraíso» o «la locura humana». Narra el señor Baroja el episodio fantástico de varios soldados de distintos países y diversas religiones, muertos en una gran batalla, que fueron a sus paraísos respectivos; uno era fetichista, otro mahometano, otro protestante, budhista otro, no faltando, como es natural, un católico. Cada cual se pintaba el paraíso a su manera. Y aquí el relato de Baroja, que pretende ser satírico y financero e irónico, a la manera de Voltaire, flaquea notablemente jugando con falsas premisas (juego ilegal é inadmisible).

Y así los demás.

Esto, francamente no me parece serio ni lógico, ni siquiera adecuado a la ironía que se quiere emplear.

Pero sigamos. Baroja cuenta que los personajes de su historia se dirigen a sus respectivos paraísos y a poco volvieron al punto de partida descontentados por no haber hallado lo que deseaban. Únicamente el idólatra se había quedado... porque encontró realizado su ideal: esto es, comer magníficos habichuelos con tocino y frotar su nariz con la de algún vecino, que era toda la ambición del buen fetichista.

«Moraleja» filosófica que saca Baroja de la historia:

«De todo esto se deduce que la locura humana es limitada (la locura humana ó la locura supuesta por un intelectual?) De escoger un paraíso (pero, ¿es que hay una colección de paraísos para que cada mortal elija el que quiere, señor Baroja?) es mejor el del fetichista (¿el de los habichuelos con tocino?) porque es el que llena más el corazón del hombre honrado (¿qué confesión!) Aquí ya parece que ha dejado Baroja el tono irónico y habla sentenciosamente. Nos quedamos perplejos al oír a un intelectual prescribir el gastronómico paraíso fetichista... porque, a su juicio, es el que llena más el corazón del hombre honrado...»

Y así pretenden nuestros intelectuales educar al pueblo!

Porque ¡claro! ¿qué nada más edificante y civilizador que burlarse de la inmortalidad y de la otra vida y enseñar a ese pobre pueblo harto de fatigas y de miserias, que cuando sabe esa vida de perro que lleva no debe esperar nada en el más allá? ó a lo sumo un plato de habichuelos con tocino? ¿Cabe nada más educador? ¿Y esta la misión de nuestra educadora intelectualidad?

Ni es educadora, ni es intelectual.

LUIS LEON.

NI ES EDUCADORA, NI ES INTELLECTUAL.

LUIS LEON.

NOTAS TAURINAS

Posada «vencitor»

El simpático Currito, que cuenta en Vitoria con numerosas amistades y una legión de partidarios, alcanzó anteaayer en Barcelona un señaladísimo triunfo que celebramos muy de veras.

Dabataba en corrida seria esta año, alternando con los hermanos Gallos en la muerte de seis astados de Campos Virela, que resultaron regulares en cuanto a bravura y malos por la presentación, pues dos de ellos fueron retirados al corral por insignificantes. [La eterna cantinela]

Con tales bravos poco pudo Curro hacer con la capa, pero a la hora de la verdad apretó devaras, y aseguró a sus enemigos de dos sobervios volapiés, siendo ovacionado y sacado en hombros de los morenos.

Con la muleta muy cerca y valentísimo.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

Enhorabuena, y siga la raza.

“Ale”, al hule

El exceso de vergüenza torera que (valga la frase) no es en el diminuto cuerpo del amigo Alejandro, le vale á costar imprudencias que pueden costarle caras.

De las tres corridas en que este año ha torreado, en las tres, ha sido cogido, y en dos de ellas ha visitado la enfermería.

Bien, muy bien, que se demuestre valentía, pero mejor que se sepa administrar la bien y á tiempo, y no se prodigue á todas y á locas, cuando como él bien sabe no hay quien ignore que es de los toreros más valientes que pisan los ruedos.

Claro que resulta difícil contenerse, á un torero como él fogoso, todo nervioso, pero de nada vale la experiencia; no dicen lo bastante los repetidos accidentes sufridos?

Vamos con él peranco de anteaer, que afortunadamente no tiene gravedad, pero que le detendrá un mesecito en cama haciéndole perder buen número de corridas.

Inaugurábase la temporada en Bilbao, y debutaba la empresa Carlos Gascó. Eran matadores Alé y Fortuna, y lidiaban toros de Guerra.

Finalmente en las pocas defensas de su contrario, entró Alejandro á matar su primero, cuidándose apenas de la salida, entregando materialmente el cuerpo para dejar una estocada archimagnífica, la estocada del siglo, dice el maestro Desperdicios. El toro lo campeonó, lo arrojó al suelo y lo pisoteó, no ocurriendo mayor desgracia por salir muerto de la mano del espada.

Al ser conducido á la enfermería, el público ovacionaba al valiente muchacho, y el presidente condesciende la oreja de la víctima, premio á su arrojo al matar, y al artista que se mostró en la faena de muleta.

Reconociendo en la enfermería, y conducido á su casa, fué visitadísimo por sus numerosos amigos, ante quienes se lamentaba de que un toro que solo topea le diera tamaño cornalón.

Tiene la herida siete centímetros de profundidad, está situada en la nalga, é interesa la piel y los músculos.

Alé dejará de torrear las siguientes corridas: Los días 14 y 19 en Madrid, 21 en Bilbao, 25 en Barcelona y 28 en Madrid.

Si cabe felicitar al valiente Alejandro por un exitazo que acará una cornada, vaya mi felicitación, con mis votos porque sane pronto, y los perancos no se repitan.

K. POTAZO.

La Ley de subsistencias

Instrucciones para su aplicación

En la Gaceta de anteaer se insertó la anunciada Real orden de Hacienda, con la instrucción para el cumplimiento de lo determinado en el artículo 3.º de la ley de subsistencias de 18 de Febrero de 1915. Hé aquí el articulado:

Artículo 1.º En todas las capitales de provincia existirá una Junta especial, denominada Junta provincial de Subsistencias, que será compuesta por el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el alcalde de la capital, bajo la presidencia de la primera de dichas autoridades.

Esta Junta funcionará con toda la frecuencia y rapidez que las circunstancias demanden, y tendrá las facultades y deberes que expresamente se le confieren y atribuyen en la presente instrucción, debiendo observar el procedimiento que asimismo se le marca y en su defecto, atenerse á la norma de conducta que más equitativa y prontamente facilite su cometido.

Los gobernadores civiles darán cuenta al ministro de Hacienda de la constitución de las expresadas Juntas.

Art. 2.º Una vez constituidas las juntas provinciales de Subsistencias, requerirán, por conducto de los alcaldes respectivos, á todos los poseedores de subsistencias almacenadas, para la presentación, en el término de veinticuatro horas, de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de mantenimientos que conserven. Estas relaciones serán eficaces, aunque posteriormente se observase un error que no rebasase los límites del 10 por 100 en más ó en menos de la cantidad comprobada.

El requerido que no presentara la relación en el término indicado, incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el art. 22 de la ley provincial, y la Junta provincial en este caso acordará la práctica de un aforo, á costa del que haya incurrido en la omisión, á fin de obtener por este medio la relación de los mantenimientos existentes en poder del requerido.

En vista del resultado que ofrezcan las citadas relaciones, formará la Junta provincial un estado expresivo de las existencias en unidades métricas de cada especie alimenticia disponibles en las localidades con determinación de sus respectivos poseedores y de los almacenes en que se hallen contenidas.

También les servirá esto de base para hacer un censo de las necesidades de la provincia, determinando la suficiencia ó defecto de subsistencias alimenticias.

Para comprobar la exactitud de las relaciones ó practicar el aforo, en caso de que no se hayan presentado, podrá la Junta designar funcionarios, peritos competentes ó agentes de la autoridad que investiguen los locales ó almacenes donde exista motivo fundado ó sospecha racional para creer que haya guardados ó depositados artículos de los que hubieran debido incluirse en la relación, é extenso considerable sobre lo manifestado. Podrán realizar los comisionados, cuantas inspecciones ó exámenes de locales juzguen convenientes á fin de encauzar.

Esta comprobación resultará un exámen superior al 10 por 100 sobre lo manifestado, se pasará el tanto de culpa á los Tribunales, á los efectos de los párrafos 313 y 558 del Código penal, artículo 1.º de la imposición de la multa autorizada por el artículo 22 de la ley provincial.

Art. 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará un precio regulador, que modificará cuantas veces estime necesario.

Art. 4.º Sentida la necesidad de ciertas clases de subsistencias alimenticias, ó reconocida la conveniencia de proveer la eventualidad de su escasez, lo pondrá sin demora el Ayuntamiento afectado en conocimiento de la Junta provincial, que por inmediato acuerdo dispondrá que se invite á los poseedores de la mercancía, en el término municipal con preferencia, y en su defecto á los de otros ceranos, para que enagenen voluntariamente, con destino al consumo público, la cantidad de especies que se juzgue oportuna.

Art. 5.º Si no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, serían sustruidas al mercado indebidamente las subsistencias alimenticias á que se refiere esta instrucción, ó ofrecidas á precios superiores á los determinados por la Junta como reguladores, podrá procederse á la expropiación autorizada por la ley de 18 de Febrero último.

Art. 6.º Se reputará como de utilidad pública, para los efectos que señala el art. 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación forzosa de las subsistencias alimenticias.

Se considerará igualmente de pública utilidad la ocupación temporal del todo ó parte de los locales donde se encuentren.

Art. 7.º La necesidad de la incautación ó de la ocupación será decretada por el ministro de Hacienda, á propuesta de la Junta provincial, en virtud de requerimiento de los Municipios interesados, y se llevará á efecto inmediatamente, pero no se podrá disponer de los mantenimientos sin el previo pago por la consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

La diligencia de incautación se realizará por el Municipio, mediante delegación de la Junta.

Art. 8.º Si el poseedor de las subsistencias, en el momento de llevarse á cabo la incautación solicitada, no la aplicación de la misma, comprometiéndose á vender por su cuenta los mantenimientos al precio señalado por la Junta, el Ayuntamiento, en su nombre podrá acceder á la petición, adoptando cuantas medidas se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de la oferta.

Art. 9.º Tanto la expropiación de las especies de consumo, cuanto la ocupación temporal de los almacenes ó locales donde se hallaren, se limitará á la cantidad de las primers estrictamente indispensables, y á la parte de los segundos más reducida posible, pero siempre suficiente en capacidad para la oportuna conservación de aquéllas y necesidades subsiguientes; hasta que sean dadas al consumo público.

Art. 10. El precio de las mercancías, y en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes, á los efectos de la expropiación oca, á los efectos de la ocupación temporal, se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia, podrá el gobernador fijar por sí, provisionalmente, el precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio de que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

Art. 11. A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que tenga establecidas en cada caso, y con relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 12. Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias, en el ejercicio de las facultades que esta instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución expresamente señalado.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consignado, en la forma establecida, se acordará nuevamente las subsistencias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 13. Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hagan el requerimiento de las subsistencias, señalando la parte de que necesitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan; pero la tramitación del mismo no se dificultará ni podrá retrasarse en forma alguna por el Ayuntamiento con cargo á los créditos preceos autorizados al efecto en los presupuestos municipales ordinarios.

Art. 14. Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos cualquiera que sea la forma en que lo reslucion, no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de coste; y

Art. 15. Esta instrucción será s'lo aplicable á las especies trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por Real orden, que se publicará en la Gaceta no se declare que afecta á las demás subsistencias de primera necesidad.

Art. 16. El precio de las mercancías, y en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes, á los efectos de la expropiación oca, á los efectos de la ocupación temporal, se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia, podrá el gobernador fijar por sí, provisionalmente, el precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio de que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

Art. 17. A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que tenga establecidas en cada caso, y con relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 18. Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias, en el ejercicio de las facultades que esta instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución expresamente señalado.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consignado, en la forma establecida, se acordará nuevamente las subsistencias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 19. Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hagan el requerimiento de las subsistencias, señalando la parte de que necesitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan; pero la tramitación del mismo no se dificultará ni podrá retrasarse en forma alguna por el Ayuntamiento con cargo á los créditos preceos autorizados al efecto en los presupuestos municipales ordinarios.

Art. 20. Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos cualquiera que sea la forma en que lo reslucion, no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de coste; y

Art. 21. Esta instrucción será s'lo aplicable á las especies trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por Real orden, que se publicará en la Gaceta no se declare que afecta á las demás subsistencias de primera necesidad.

Art. 22. El precio de las mercancías, y en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes, á los efectos de la expropiación oca, á los efectos de la ocupación temporal, se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia, podrá el gobernador fijar por sí, provisionalmente, el precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio de que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

Art. 23. A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que tenga establecidas en cada caso, y con relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 24. Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias, en el ejercicio de las facultades que esta instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución expresamente señalado.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consignado, en la forma establecida, se acordará nuevamente las subsistencias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 25. Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hagan el requerimiento de las subsistencias, señalando la parte de que necesitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan; pero la tramitación del mismo no se dificultará ni podrá retrasarse en forma alguna por el Ayuntamiento con cargo á los créditos preceos autorizados al efecto en los presupuestos municipales ordinarios.

Art. 26. Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos cualquiera que sea la forma en que lo reslucion, no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de coste; y

Art. 27. Esta instrucción será s'lo aplicable á las especies trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por Real orden, que se publicará en la Gaceta no se declare que afecta á las demás subsistencias de primera necesidad.

Art. 28. El precio de las mercancías, y en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes, á los efectos de la expropiación oca, á los efectos de la ocupación temporal, se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia, podrá el gobernador fijar por sí, provisionalmente, el precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio de que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

Art. 29. A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que tenga establecidas en cada caso, y con relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 30. Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias, en el ejercicio de las facultades que esta instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución expresamente señalado.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consignado, en la forma establecida, se acordará nuevamente las subsistencias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 31. Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hagan el requerimiento de las subsistencias, señalando la parte de que necesitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan; pero la tramitación del mismo no se dificultará ni podrá retrasarse en forma alguna por el Ayuntamiento con cargo á los créditos preceos autorizados al efecto en los presupuestos municipales ordinarios.

Art. 32. Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos cualquiera que sea la forma en que lo reslucion, no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de coste; y

Art. 33. Esta instrucción será s'lo aplicable á las especies trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por Real orden, que se publicará en la Gaceta no se declare que afecta á las demás subsistencias de primera necesidad.

Art. 34. El precio de las mercancías, y en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes, á los efectos de la expropiación oca, á los efectos de la ocupación temporal, se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia, podrá el gobernador fijar por sí, provisionalmente, el precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio de que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

El ataque de los Dardanelos

El ejército turco

Madrid 9, 3 tarde. Comunican de Bucarest dando cuenta de que la Misión militar alemana en Constantinopla está convencida de la inutilidad del Ejército turco, habiéndose indicado en altas esferas que si no se envían á éstos municiones en breve plazo, se verá imposibilitado para continuar la campaña.

Precauciones en Constantinopla. De Atenas dicen que noticias recibidas en dicha capital, de Constantinopla, dan cuenta de que se han enviado á la Turquía asiática todos los objetos de valor, documentación y dinero pertenecientes á la Hacienda pública turca, por temor al ataque á los Dardanelos.

Comunicado oficial turco. El último comunicado oficial turco dice que ha mejorado notablemente la situación.

Varios acorazados ingleses se pusieron al alcance de las baterías turcas emplazadas en los Dardanelos, entre ellos el "Magestic", que quedó inutilizado.

Otro buque británico ha sufrido averías. Los barcos enemigos hubieron de retirarse.

La Sublime puerta ha aceptado el nombramiento del nuevo embajador griego.

Bombardero simultáneo. De Atenas comunican que los barcos de guerra de los aliados han avanzado hasta la embocadura de la Sca-mandre.

Los fuertes de Kild-Bahr que fueron bombardeados ayer, han contestado al fuego de los aliados con mucha energía.

El bombardeo por ambas partes duró hasta la noche.

Artillería insuficiente. De la misma capital dicen que las fuerzas turcas y alemanas han empleado en las costas para reemplazar las baterías averiadas, piezas de artillería ligera que ha comenzado á funcionar disparando numerosos spranells sobre los barcos aliados, sin causarles daño alguno.

El "Reina Isabel", y el "Irresistible", han contestado al fuego de dicha artillería desde una distancia de once kilómetros.

La flota austriaca. Comunican de Roma que las noticias circuladas sobre la marcha de la flota austriaca para el Mediterráneo oriental deben de ser acogidas como infundidos, puesto que dicha flota está vigilada por numerosas unidades anglo-francesas que guardan la salida del mar Adriático y están dispuestas á impedir que la escuadra austriaca salga de dicho mar.

Las minas submarinas. Después del bombardeo efectuado por el acorazado inglés "Reina Isabel", en las costas del golfo de Saros, varios barcos, bajo la protección de una escuadra francesa trabajan para destruir cinco líneas de minas submarinas situadas delante del puerto de la plaza de Dardanelos.

Situación grave en Constantinopla. Dicen de Bucarest que ha llegado á dicha capital un viajero procedente de Constantinopla quien ha declarado que la situación en la capital otomana es muy grave.

Las autoridades de Constantinopla han tomado severas medidas para asegurar la tranquilidad.

Con motivo del atentado efectuado contra el ministro del interior se han llevado á cabo numerosas detenciones de armenios y griegos, así como la de Djebat-Eddine, nieto del sultán Mefmed.

La población civil de Constantinopla está muy intranquila habiendo aumentado la alarma con la presencia de numerosos fugitivos de la provincia de Gallipoli.

El sultán abandona Constantinopla. El sultán está preparado para salir con dirección á Koviáh, en Asia menor y por la línea de Anatolia.

Ha mandado ya para dicha población 40 vagones de muebles y objetos preciosos.

El gobierno otomano también está haciendo los preparativos necesarios para abandonar la plaza.

Envío de tropas á Constantinopla. Las noticias recibidas de Sofía dan cuenta de que dos cuerpos de ejército turcos han sido enviados de Andrinópolis á Constantinopla.

El gobierno turco ha decidido confiar las defensas de Constantinopla exclusivamente á los alemanes bajo las órdenes del general Liman von Sanders.

En la capital otomana se han constituido varios comités para tomar las medidas de precaución necesarias.

En la punta de Serail y en otros estrechos se han colocado baterías de tiro rápido.

El bombardeo de Smyrna. Dicen de Atenas que el domingo último, quince barcos aliados han bombardeado os fuertes de la plaza de Smyrna destruyendo el llamado Dos Hermanas.

Los habitantes de la plaza presos de gran pánico huyen hacia el interior. Los barcos aliados bombardean actualmente las obras de defensa del puerto.

LAS CINCO DE LA TARDE Extranjero-Madrid-Vitoria

Notas políticas

Madrid 5 tarde

La exportación del aceite. Esta mañana han celebrado una importante reunión con el Director de Aduanas, los señores Ormaechea, Baiza, Regnar y Cortés, representantes de los almancenistas de aceite de Madrid, Bilbao y Barcelona.

A la reunión asistió también el diputado á Cortes señor Padró.

Se trató de la conveniencia de que el gobierno prohiba la exportación de los aceites de ballena, foca y bacalao, estableciéndose las medidas á fin de que se importen de Luglaterra.

Parece ser que hoy se firmara una real orden en este sentido.

La "Gaceta". El periódico oficial publica entre otras las siguientes disposiciones de Gobernación.

Real orden suspendiendo temporalmente el curso y envío de paquetes postales dirigidos á Alemania, Austria y Turquía.

Las expediciones de las estaciones de ferrocarril autorizadas y de las oficinas de las Islas Baleares serán enviadas á Francia cuando vayan dirigidas á países que tengan esa vía de comunicación.

Autorizando al duque de Fungen, patrono de una fundación benéfica para vender seis altares pertenecientes á la misma.

La guerra en Francia

El comercio anglo-alemán. Madrid 9, 5 tarde. — Comunican de Londres diciendo que el Ministerio de Comercio ha autorizado á cuatro casas para que importen géneros alemanes, por ser imposible procurárselos en la nación británica.

El kaiser. El diario Copenhague "Lokal Anzeiger", dice que al pasar el kaiser en automóvil por Spandau, acompañado de la Emperatriz, detuvo á un escudrón de Caballería que se encontraba sin jefe.

Añade el periódico de referencia que las tropas del general Hindenburg ganaron recientemente una violenta batalla, haciendo numerosos prisioneros.

Comunicado oficial inglés. El comunicado oficial del Estado Mayor inglés dice:

Las tropas indias que salieron de Wasz á efectuar un reconocimiento tuvieron que combatir con 12 000 enemigos, reforzados por tribus persas.

Los otomanos han tenido 300 muertos y 600 heridos.

Otras fuerzas dispararon contra 1500 jinetes turcos al Noroeste de Baserah, causándoles muchas bajas.

Las tropas anglo indias sufrieron 68 muertos y 133 heridos.

La intervención de Italia. De Roma dan cuenta de que el diputado socialista Bisolattini ha manifestado, hablando del ataque á los Dardanelos, que Italia debería intervenir sin dar más treguas.

La escuadra helénica. De la misma capital telegrafían que la prensa publica un telegrama diciendo que un rico comerciante griego ha dejado en su testamento medio millón de francos para contribuir á la reconstrucción de la escuadra helénica.

El parlamento rumano. Comunican de Norddeich diciendo que el parlamento rumano ha prorrogado las sesiones hasta el día 11 del actual mes de marzo.

Autorizará al gobierno para suspender, en caso necesario, las garantías constitucionales.

La guerra en Rusia

La ofensiva rusa continúa. —Madrid 9, 5 tarde. — El último comunicado oficial del generalísimo ruso dice que en la orilla izquierda del Niemen, los alemanes han sido rechazados hasta Simno y en dirección de Leputuy.

El frente de las tropas rusas en la orilla derecha del Naref no ha sufrido modificaciones esenciales.

En la orilla izquierda del Vístula y en la región de Piliha los alemanes han atacado sin éxito un sector de las posiciones rusas en la aldea de Baligrod.

En la Galitzia oriental los rusos han conseguido desalojar á los austriacos de sus posesiones fortificadas de Bystrica, haciéndoles numerosos prisioneros.

Notas políticas

Madrid 5 tarde

La situación en Przemysl. Comunican de Petrogrado dando cuenta de que la guarnición de Przemysl no efectúa más salidas de la plaza, pero que la artillería manifiesta una gran actividad, disparando gran cantidad de obuses de grueso calibre.

A pesar del nutrido fuego que hacen este resulta inofensivo, pues de mil obuses disparados únicamente han causado un herido en las filas rusas.

Los austriacos dirigen su fuego muy particularmente sobre los aviones que efectúan frecuentes vuelos sobre la plaza.

Un premio. De Petrogrado dan cuenta de que los alemanes teniendo necesidad de prisioneros rusos para saber las fuerzas rusas que operan en la orilla izquierda del Vístula, han prometido un premio de 100 marcos por cada soldado ruso que se haga prisionero.

Biplano abatido. En las inmediaciones de la plaza de Sokolka un biplano alemán fué abatido por el fuego de la artillería rusa, quedando sus dos tripulantes prisioneros de los moscovitas.

Alcohol en un lago. Un oficial herido llegado á Petrogrado ha manifestado que el capitán de su compañía ordenó se echara en un lago unos 800 barriles de alcohol cogidos en una villa ocupada por los alemanes.

Una vez efectuada la operación los peces sufrieron la influencia de dicho líquido, flotando sobre la superficie.

De esa manera la compañía pescó los peces con los cuales pudo alimentarse.

Miscelánea de provincias

Madrid 5 tarde.

Desagradables incidentes. Huelva. —En esta capital han ocurrido desagradables incidentes con motivo de la celebración de un mitin radical que iba á ser presidido por el diputado á Cortes señor Barriobero.

Antes de comenzar el mitin, repartieron algunos individuos hojas en las que se censuraba á los organizadores del mitin.

Los repartidores de dichas hojas fueron abofeteados.

Intervino la policía haciendo detenciones. El Presidente del mitin señor Barriobero se negaba á suspender el mitin, pero por fin se suspendió el acto á requerimientos de la autoridad.

El rey á Huelva? Huelva. —Circulan rumores de que hoy llega á esta capital don Alfonso, con objeto de visitar las obras del puerto.

Las elecciones. Barcelona. —La nueva junta regional tradicionalista ha decidido obrar con energía contra los elementos del partido que han declarado rebeldes en las elecciones próximas.

También reina disgusto entre los elementos del partido radical, por no aceptar algunos la coalición con los regionalistas.

La naranja. Barcelona. —Ha llegado una importante expedición de naranja.

La abundancia de esta fruta es tal, que en los muelles se vende á precios baratísimos.

Un expediente. Barcelona. —Se ha terminado el expediente instruido con motivo del robo de varios sobres certificados.

No han aparecido cargos contra los empleados de correos, creyéndose que el robo fué efectuado por algunos apaches.

Gobierno civil

Las subsistencias. Esta tarde á las cinco, cumpliendo las disposiciones dictadas recientemente por el Gobierno se ha reunido en el despacho del gobernador civil señor González Regueral, la junta provincial de subsistencias.

Forman esta junta presidida por el señor González Regueral, el alcalde señor López Masarós y el delegado de Hacienda señor Linares Rivas.

En esta reunión se han oclamado impresiones acerca de las disposiciones que conviene adoptar, para evitar el encarecimiento de las subsistencias.

Mañana daremos á nuestros lectores más detalles de este importante asunto.

Las señoras que se interesan por la economía en su hogar, compran el carbón en las almacenes de Arcuate y Compañía, «El Vesubio», Fueros 4. i

Ultimas noticias de la guerra

Madrid 5 tarde

Nota del almirantazgo inglés. Londres. —El almirantazgo británico ha publicado una nota oficiosa en la que dice que desde el comienzo de la guerra los buques ingleses han hecho en toda ocasión cuantos esfuerzos han sido posibles para salvar á la oficialidad y marinería de los buques alemanes echados á pique.

NOTICIAS

A los reclutas que se les ha levantado la nota de prófugo se les concede un plazo de diez días para que puedan presentar un sustituto para África.

LA COMPAÑIA DE MADERAS-BILBAO
MADERA DE PINO DEL NORTE, TBA Y FRANCÉS
por vagones completos y por expediciones sueltas.

Se ha ordenado a los directores de las Granjas y demás establecimientos agrícolas que ensayen el cultivo del trigo tremesino y dediquen preferente atención a este asunto, para tratar de obtener la mayor producción del mismo, y ver el resulta conveniente en algunas regiones de España este cereal.

El mejor postre Mermeladas Trevijano

Durante la semana última, las existencias de oro en las Cajas del Banco y en poder de sus agencias en el extranjero pasaron de 730.44 a 730.50 millones de pesetas.
Las pertenencias al Tesoro disminuyeron de 38.03 millones a 37.18.
El efectivo en plata del Banco descendió de 727.80 a 724.25 millones de pesetas.

Sabañones los cura radicalmente el tópicó del doctor Gikens.—Una peseta frasco.—Pídase en farmacias y droguerías.

Se ha publicado la convocatoria para ingreso en las Academias militares.
Se fija en 250 el número de plazas de alumnos que han de cubrirse en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 40 en la de Artillería, 20 en la de Ingenieros y 10 en la de Intendentes.

Cuanto han probado el café de **Malte Kneipp**, son entusiastas propagadores de tan excelente sustituto del café colonial. Pídase en comestibles.

Resumen del producto de los arbitrios en el día 7 de Marzo.
Alhóndiga 241'51 pesetas; Depósito de pescado fresco 148'35; Matadero 791'85; Fielatos 682'23; Oficina de arbitrios y otras dependencias 10'50; Total 1852'44.

En dicho día se sacrificaron en el matadero las siguientes reses; 2 bueyes, 9 terneros, 0 carneros, 0 ovejas y 4 cerdos.

SABAÑONES.—La Tintura Balsámica Baines es uno de los preparados que mejor y más pronto curan los sabañones impidiendo que estos se ulceroen y haciéndoles desaparecer pronto y sin molestias.
Farmacia de Baines.—Plaza de la Virgen Blanca 10.—Teléfono número 238.—Vitoria.

Véase en 4.ª plana el anuncio del Bazar Mendia.

AGUA DE VILLAZA.—Insustituible para el estómago.

Pérdida

De un exprit, adorno sombrero azul marino, desde la Florida, hasta la calle Estación 531.º donde se gratificará.

Traspaso

De comercio en sitio céntrico de esta capital se recomienda por ser articulo de venta y buenas utilidades.
Se darán cuantos antecedentes precisen.
3-1 Informarán en esta administración.

Pérdida

De dos billetes uno de 50, y 25 pesetas otro rebuzados en un trozo de periódico. Se ruega a quien los haya encontrado los entregue en el Estanco de las Caras Altas, de doña Margarita Uzuquiano.

Canarios

Flautas, timbre, mixtos de jilguero y verdorón, hembras belgas y del país.
De venta: Estación 41 peluquería.

“La Unión,”

Automóviles y coches diarios entre Vitoria y Bilbao
Desde el 1.º de Noviembre y como temporada de invierno el servicio se continuará en esta forma:
Automóvil
Salida de Vitoria a las 8'30 de la mañana.
Salida de Bilbao a las 2'37 de la tarde.

Coches de caballos

Salida de Durango a la llegada del tren que sale de Bilbao a las 5'30 de la mañana.
Salida de Vitoria a las 2'30 de la tarde para llegar a Bilbao a las 7'30 tarde.
Administración Fueros 7.

Vinos de Rioja

Se han puesto a la venta los legítimos vinos de Rioja de los señores Oñate hermanos.
Probarlos para convencerse de que no hay mejores.
Se sirven a domicilio.
Depósito: Florida 36 frente al Teatro Circo.

LA HIGIENICA

Agua Vegetal de Arroyo, premisa en varias exposiciones científicas con medallas de oro y de plata, la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel ni la ropa. Se expende en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias.
Depósito Central: Preciados, 56, principal
Depósito en Vitoria
Larramendi Hijos
Estación 2

Cal Hidráulica y cementos

Pedidos a Eleuterio Gangutia, Nanciarres de la Oca. Los labradores que hagan graneros consulten que encontrarán ventajas.

Nuevo aparato Eléctrico

de construcción sólida y esmeradapoco consumo y tres servicios, hornillo, estufa y calentador de camas al precio de 10 pesetas, instalaciones y reparaciones de timbres y luz y reparaciones de todas las planchas antiguas.
Rusoblo Arbulu, Zapatería 49-3.º izquierda

Pianos

AFINACIONES Y REPARACIONES
Ortiz de Zárate, 24-2.º derecha

Venta de fincas en Abalos (Logroño)

Casa núm. 13 de la calle de Arana, 11 viñas, 13 tierras, un sitio de cueva, un plantío, y una cuarta parte indivisa de casa núm. 46 de la calle de Montela.
Informará don Pascual de Ganchequi, calle de San Antonio número 10. Vitoria.

Grandes talleres

de fundición y construcciones metálicas
Maquinaria en general
Hornos iridatorios de panadería, con tiro rápido, sistema Rolland de últimos adelantos y con grandes resultados.
Especialidad en Turbinas Francis y Pelton.—Grúas y montacargas.—Cables para obras.—Computas para canales.—Armaduras para cubiertas.—Llaves de paso y grifería de bronce.—Prensas para uva y oliva.—Prensas de ocasión.—Martillos de Pilon.—Barreiros.—Tupis.—Molinos harineros.—Sierras de cinta con soporte de horquilla, volante superior de acero, montada sobre cojinetes de bolas con armazón de hierro o madera.
Sierras de análogo construcción con orro para serrar troncos.—Servicio de soldadura al autógeno, para hierro dulce, fundido, bronce, latón, etc.—Grandes existencias en correas, poleas, aceros y granas, cojinetes de engrase automático y de anillos, de bolas de acero.
PRESUPUESTOS GRATIS
Aránquiz y Navarro
VITORIA

Señores Sacerdotes

¿Quiéren vestir bien y comprar ornamentos buenos y baratos?
Pedir muestras a J. Arámburu, Estación 11, Vitoria, ó frente la estación de Hendaya.

(Francia).
Estaré en Vitoria fijamente menos los primeros y terceros lunes de mes que irá a Bilbao.
Jose Arámburu
ESTACION 11 1.º

A los señores sacerdotes

Vinos de obediencia de la casa Talsda y C.ª
DULCES
Rancio superior litro 0'65 pesetas.
Moscatel especial 0'80
Lacryma Christi 0'90
SECOS
Ajerezado superior litro 0'65 pesetas
Jerez pálido 0'90
Jerez añejo 1'50
Estos precios son para tomar el género en la alhóndiga y en cantidad de 16 litros en adelante.
Los encargos que lleguen a 48 litros se servirán libres de portes hasta la estación de destino.
Los pedidos deberán dirigirse a los señores Suesores de Apraiz, Postas 8, —Vitoria.

Belmerio y Rodríguez

Oculista del Hospicio y Asilo
Gratís a los pobres.
POSTAS 30, 2.º

Arma de cría

Se ofrece para criar en Villarreal (Alava) Informarán, Juego de Pelota, 4 y 6, 2.º izquierda. 4-1

Amando Ereña

Profesor de violoncello y Francés.
32 calle de la Florida. 6 A

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.
La integridad
se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomalt), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los vómitos y el enfraquecimiento producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

ESTOMACAL

DIARREAS
agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID
Se vende por correo billete 1 que le pide.

BANCO DE BILBAO

Sucursal en Vitoria

FUNDADO EN 1867

SUCURSALES

| | |
|---|--------------------|
| PARIS | Estación número 18 |
| 27 Rue Vivienne (Place de la Bourse) | |
| Capital | Ptas. 80.000.000 |
| Reservas | 12.482.970'21 |
| Balances en 31 Diciembre 1913 | 1.182.991.388'53 |
| Cotización de las acciones | 316'00 |
| Dividendo a las acciones | 14'00 anual |
| Utilidades líquidas en 1913 | 18'60 anual |

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: a la vista 1.º anual de interés.
a 7 días vista 2.º
Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 a 15.000 ptas.) 3% anual
sin vencimiento fijo (100 a 20.000) 3 1/4%
a vencimiento fijo (ilimitadas): a 6 meses 3 1/2%
a 12 meses 3 3/4%
Giros: sobre plazas bancables a 0,01% (1 por 10.000); sobre las demás plazas a muy limitadas comisiones.
Cartas de crédito: órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Letras a Negociación: a cuencacorrentistas, sobre Bilbao y otras veinte plazas bancables más importantes, a la par; sobre todas las demás plazas a los limitadísimos cambios de la Tarifa del Banco de Bilbao.
Descontos sobre otras plazas 4 1/2%
Préstamos sobre valores 4 1/2%
Créditos en cuenta corriente y Pagars, 5%
Operaciones en las Bolsas de Bilbao y París, franco de comisión.
Negociación de Francos y Libras; seguros de cambio extranjero, imposiciones y cuentas corrientes en monedas extranjeras, con abono de intereses.
Cambio de billetes y monedas extranjeras.
Aceptaciones y domiciliaciones en Bilbao, París y Londres.
Depósitos de valores en Vitoria, Bilbao y París libras de derechos de custodia.
Administración de los valores en depósitos: cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovación de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, emisiones, etc., sin comisión.
Las horas de oficinas en este Establecimiento, para todo género de operación serán de 9 a 1 de la mañana y de 3 y media a 5 y media de la tarde.
Los domingos estarán abiertas las oficinas para el servicio de la Caja de Ahorros de 10 a 12 de la mañana

EL TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

Droguería Central de Julio Rovira

Gran surtido del ramo, como Pinturas, Brochas, Barnices, esmaltes, Esponjas, Gamuzas, Cepillos, Gomas, Irrigadores, Aparatos ortopédicos, Objetos y aparatos fotográficos, Productos para la industria, Aguas minerales, etc.
En Perfumería inmensa y escogido surtido de las mejores marcas.
M.º raza 18. Teléfono 249



EL SECRETO DE SU BELLEZA
y de millares de mujeres mas admiradas por todo el mundo, que es usan siempre la
CREMA CALBER
Un poco que se aplique a diario en la cara, cuello, manos y brazos, deja la piel tan suave que rejuvenece, dando esa transparencia natural que toda mujer desea tener. Es fresca como un copo de nieve;
LA CREMA CALBER
es diferente de todas las demas cremas grasientas, las cuales no terminan mas que por cerrar los poros y ajar el cutis. Reune las cualidades esenciales para guardar la piel limpia, suave y transparente. — Comprad un bote enseguida y vereis como embellece vuestra piel cada dia
CREMA CALBER

Puntos de venta en Vitoria: Droguerías de Eustaquio Buesa y Gabriel Buesa y principales droguerías, perfumerías y farmacias

Agenda Vasco Navarra para 1915

Libro útil y práctico, indispensable a las familias y en los escritorios.
Relación de autoridades y Centros oficiales, y anuncios de las casas más importantes de la región.
Santoral completo y espacio para hacer anotaciones todos los días del año.
Curiosidades de gran utilidad doméstica
Estados que facilitan la anotación de prendas que se entregan para la limpieza y planchado.
Recetas culinarias. Menús completos por el alamado restaurateur señor Ibarguren.
Pídase en todas las librerías importantes de Gulpúzcoa, Alava, Navarra y Vizcaya.
En Vitoria se vende en la Admon. del Heraldo Alavés, y Kosko del Globo, de don Pedro Alonso, imprenta de Domingo Sar, Estación 7; librería General de Ruiz y Eguiluz, librería Española, librería de Pío L. Larrañaga.
Librerías del Corazón de Jesús, de J. Linacero y Fuertes y Marquinez
Precio 1 peseta y la Administración de “Novidades”, la remitirá certificada previo el envío por giro postal ó sellos de correo de 1,40 pesetas.



Sesorhelos Inks
(TINTAS PARA ESCRIBIR)
De venta en VITORIA en la Librería General de Ruiz y Eguiluz, Estación 3.
Venta de casa
Por tener que ausentarse de Vitoria, se vende una de dos pisos con su tienda acreditada, y hermosa cuadra. Informarán Pintorería 61. 3 A

RELOJ DE GRAN PRECISION
PAMA MUNDIAL
de
Alberto Piaget
RELOJERIA SUIZA
CONCESIONARIO EN VITORIA

Banco de Vitoria

Capital social pesetas 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes a la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuencacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables a la par.
IMPOSICIONES:
En la Caja de Ahorros (1 a 20.000) pesetas. 8% anual.
A la vista (de 500 a 25.000 pesetas. 8 y 1/4% anual.
A seis meses, cantidad ilimitada 8 y 1/2%
A un año 8 y 3/4%
Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas a muy reducida comisión.
Compra y venta de moneda extranjera.
Negociación de letras y cheques de francos, libras y marcos a los cambios más ventajosos.
Descuento de letras sobre la plaza.
Negociación de letras sobre España a los económicos cambios del Listin del Banco.
Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.
Órdenes telegráficas y telefónicas.
Descuento de cupones.
Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO y CUARTO POR CIENTO.
Préstamos con garantía hipotecaria y de armas.
Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose a los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.
Cajas de alquiler.— Informes comerciales
Horas de oficina, de 9 a 1 y de 3 y media a 5 y media
Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez a once de la mañana.

DOMINGO L. DE APELLANIZ

Pintor escenógrafo y decorador
Especialidad en decorado teatral
Monumentos y pinturas religiosas de todas clases
Decoración de habitaciones de estilos y épocas determinadas
Decoración y dorado de imágenes y altares
Proyectos y presupuestos gratis
Academia de pintura y dibujo
TALLERES Y ESTUDIO, SUR 62.—VITORIA

Encendedores

siempre novedades
Grandes existencias, piezas de recambio, mechas fantasía, ruedas, tornillos muelles, cuentagotas con gasolina, bolas, piedras cuadradas y cilíndricas a 5 céntimos, grandes descuentos por docena, reparaciones.
Larramendi Hijos—Estación 2—VITORIA

Clínica Ortopédica de Bilbao

Director: M. SALAVERRI
Médico-Ortopédico de las Clínicas de Berlín y Viena



Hernias, Quebraduras
DEFORMIDADES de la cadera y de las piernas, tumores blancos en las articulaciones, parálisis, etc., y cuantos desean adquirir las Planas y brazos artificiales más sólidos y perfectos.
De 11 a 1 y de 3 a 5

En Bilbao: Gabinete Médico-Mecánico, Gimnasia Ortopédica, Masaje, RAYOS X, Cirugía Ortopédica
CALLE VIUDA DE EPALZA NÚMERO 6

BANCO DEL COMERCIO

BILBAO
Fundado en 1891
Capital totalmente desembolsado Ptas. 5.000.000
Fondo de reserva 1.000.000
Dividendos anuales a las acciones 12%
Balances en 31 de Diciembre de 1913 281.158.749'17
Cuentas corrientes, Imposiciones y Consignaciones 15.896.749'28
Imposiciones en la Caja de Ahorros 29.216.240'48
Depósitos de valores 226.458.354'41
Giros, Cartas de Crédito, Descuentos, Préstamos, Créditos en Cuenta Corriente, Operaciones de Bolsa, negociación de moneda extranjera, aceptaciones, Comisiones, depósitos de valores, Cuentas Corrientes, Imposiciones.
CAJA DE AHORROS A INTERES 3 1/4 1.º
Agente-Corresponsal en Vitoria
BANCO DE BILBAO-ESTACION 18

LEGIA “JABONINA,”

Lava sin jabón
SUPRESION DEL JABON CONSERVACION Y LIMPIEZA PERFECTA DE LA ROPA
GRAN ECONOMIA de tiempo de ropa de trabajo y de dinero
La legia JABONINA se compone de productos que se han dosificado científicamente con objeto de obtener a la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIA DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACION y realiza por sí sola la SUPRESION DEL JABON.
Por consiguiente con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO.
En venta en todas las DROGUERIAS y TIENDAS de ULTRAMARINOS
Fabricada por Félix Lascaray VITORIA

Dña Josefa Salaverri
hermana del Ortopédico de Bilbao don Fermín Salaverri, se ha trasladado a la calle de San Prudencio, número 14, 3.º derecha, donde sigue encargándose de la venta y construcción de aparatos para toda clase de hernias y fajas ventrales.
En esta casa encontrarán el braguero tan cómodo sistema Salaverri. Se encarga también de toda clase de arreglos de fajas y bragueros.

BARBINA SIN ESPINA-CRUZ ROJA
De la Casa Reiza y C.ª Probadla. Inmolestias.
HACE FALTA
señora de compañía, buena, formal, de edad, independiente, con informes que sepa plano y labores.
Escribir, Cruz, Lista Correos, Santander.

INTERESA LEER

Máquinas Parlantes con discos desde 57'50 Pesetas. Todos los meses últimas novedades en discos.

Depósito exclusivo de los renombrados NAIPES FOURNIER de VITORIA

Bazar Mendia Antigua Tolosana

Plaza Nueva 26

ALQUILER DE AUTOMOVILES

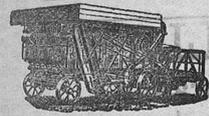
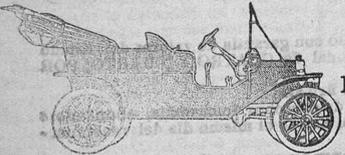
Para paseos y viajes

Esencia, grasa, carburo, etc.—Vacuum mobiloil.—Stook de Neumáticos Continental.—Trabajos de Torno, Cepillo, Fresa y Fundición.—Reformas completas de automóviles.

Garaje Brun: Talleres, Portal del Rey, 10.—Garaje, Ortiz de Zárate 30
VITORIA—Estancia gratis día y noche

J. Izarra y Rotana
PROCURADOR

Corredor de Comercio
Cuenta del Teatro 1—VITORIA
DESPACHO: Calle de Monseñor Oñate nº 11, bajo.



Señores Agricultores y Herreros

PIEZAS DE RECAMBIO para ARADOS, GRADAS, CULTIVADORES, SEMBRADORAS, SEGADORAS, TRILLADORAS, etc. DE TODAS LAS MARCAS INTRODUCIDAS EN ESPAÑA.

REJAS CON Y SIN AGUJEROS, de acero superior forjado y martillado: siempre gran surtido en existencia de todos tamaños y formas, especialmente para BRABANES Y ARADOS, MELLOTTÉ, AJURIA, RUD-SACK, etc., a precios muy recomendados.

ARADO VINGRO enteramente de acero, peso 17 kilos, tracción ligera, labor deseada, precio de venta Pesetas 27-50.

BARRENAS «STANDARD» abra hoyos en tierra de 7 diámetros distintos de 20 á 35 centímetros y hasta 10 metros de profundidad.

MOTORES A GASOLINA. Marca NEW-WAY enfriados por aire y provistos con Magneto BOSCH de alta tensión, económico en consumo, sencillo en construcción, único propio para agricultores por su fácil manejo.

Grandes descuentos á revendedores y herreros que se dediquen á reparaciones. Pedid el Catálogo general de piezas y también de máquinas si les interesa indicando clase, á

JUAN H. SCHWARTZ.—CORDOBA

Contra CATARROS, BRONQUITIS, etc., y para evitar la TUBERCULOSIS

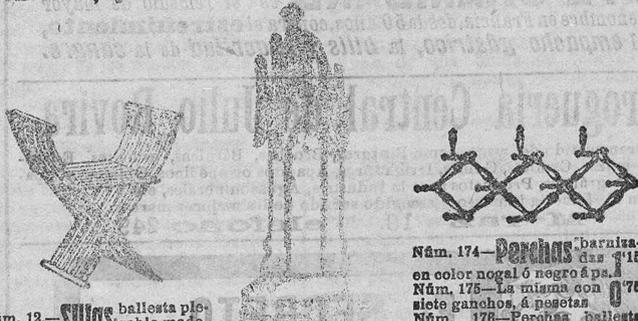
PNEUMÓGENO

Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

AZPIAZU H.

Muebles de lujo y económicos

ARCA 1, 3 Y 5 Y SAN PRUDENCIO 2—VITORIA



Núm. 12.—Sillas bailesta para melis; muy indicada para estudio de pintor, jardín, tocador, etc. 2 pesetas. La misma en madera de haya 2'75

Núm. 116.—Gran surtido en templetos Góéticos y Biscantinos, Renacimiento etc., etc. Se construyen confesionarios, pulpitos, altares, etc., etc.

Núm. 174.—Perchas barnizadas en color nogal ó negro á pa. 1'15
Núm. 175.—La misma con siete ganchos, á pesetas 0'75
Núm. 176.—Perchas bailesta planas á 1'20 y 0'55 respectivamente.

LA EXPORTADORA

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS

Sebastián Ricardo Aranegui

Vitoria

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos en cromos y oleografías.—molduras.—Vidrios impresos, blancos y de colores.—Vidrios del país y extranjeros

Fabrica de Platos

Barcelona
Amalia, 38
Casa fundada en 1844
Venta al contado
y a plazos desde 5 á 12 meses. 10 años garantía
Combinados auto-lavables
Sublime marca Vidal Barcelona

JABON VASCONIA

Una gran para el lavado y conservación de la ropa
Se vende en los almacenes de ultramarinos de Don Manuel R. de Alegría, Pº de San Juan, Señores Hijos de San José, Plaza Nueva 14 y Hijos de Vicent Mas Sra

MUSICA-PIANOS

Gran almacén de toda clase de Música

Representante exclusivo de la sin rival marca Guesó

AUTO-PIANOS y AUTO-ORGANOS. ROLLOS para los mismos

AUTO-ORGANO INGLES magnífico de ocasión

Eduardo Pérez, Plaza Nueva 32

ESTREÑIMIENTO PERTINAZ

El vientre llega á funcionar por sí solo, usando con regularidad durante una certísima temporada el

LAXEN BUSTO

Medicación moderna, agradable y económica para adultos y niños. No irrita ni produce dolor. Puede tomarse á cualquier hora y aun con las comidas. No es un purgante que debilita, sino un laxante que favorece la mejor nutrición y facilita las digestiones.

LAXEN BUSTO

asegura una deposición diaria completamente normal á hora fija y sin necesidad de enemas. Si padece V. indigestiones frecuentes, pérdida del apetito, pesadez de cabeza, ruidos de oídos, sensación de hinchazón después de comer, digestión lenta, lengua de color amarillento en el centro y demás síntomas de pereza intestinal, debe emplear este admirable laxante. En las principales farmacias de España, Cuba, Méjico y América Latina se halla de venta el

LAXEN BUSTO

DE VENTA en las principales farmacias y droguerías de Vitoria y demás poblaciones importantes de la provincia.

Academia del Magisterio

Matemáticas, Francés, Música, Dibujo

Asignaturas de ingreso para la Normal de Maestras. Preparación especial para oposiciones á Escuelas Bachillerato y carreras especiales. CONSTITUCION, 21, VITORIA.

Compagnie d' Assurances Generales

Ramo de incendios fundado en 1819

Capital y reservas, 30.845.830'45 francos

Primas recaudadas en 1912, 23.138.451'83

Importe de siniestros pagados desde 1819, 371.611.894'18

Esta Compañía, cuyas acciones son de 200 francos, se cotizan en la Bolsa de París á 4.500.

Ramo de Accidentes

Capital social y reservas, 8.937.500 francos

Entre las diferentes clases de seguros que esta Compañía realiza en España figuran los de Colectivo, individual, responsabilidad Civil y el seguro Combinado; individual contra accidentes y enfermedades

Subdirector Apoderado en Alava;

TEODOSIO BOTAZ SAN ANTONIO 28-2—VITORIA.

Autorizada para publicación por la Comisaría General de Seguros, fecha 28 de Julio de 1913.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de Pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

Subdirector en Vitoria

J. A. QUIROGA.—Plaza del General Lema 6-2.

Exito extraordinario

Máquinas parlantes con bocinas de madera

DISCOS DE DOS CARAS
Marcas GRAMOPHONE y ODEON



desde 14'50 Pesetas

Surtido variado y esogio

Eduardo Pérez

PLAZA NUEVA 32

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN

los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?

Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrotolato de Gal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, 10, Rue de Constantinople, PARIS, y en todas las Farmacias.

Balneario de Cestona

Aguas Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del Riñón, Intestinos, Riñón y Estreñimiento.

Para los cálculos hepáticos es necesario el uso de las Aguas de Cestona fuera de la temporada oficial y su curación es definitiva. El estreñimiento y la enterocolitis por antiguos que sean ceden infaliblemente al uso constante de las Aguas de Cestona, así como la neurastenia, consecuencia frecuente de ambas afecciones.

De venta á 1'25 pesetas botella en Farmacias y Droguerías

Pedidos de datos y guías al Administrador del Balneario de Cestona, Guipúzcoa

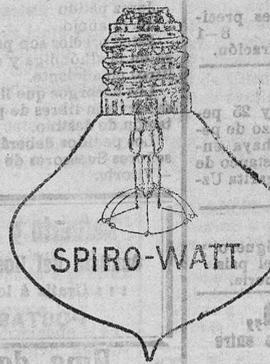
Spiro-Watt

Lámpara Intensiva

ECONOMÍA EFECTIVA 50 %

SOBRE LAS LÁMPARAS DE FILAMENTO ESTIRADO

Una Lámpara SPIRO-WATT de filamento Espiral tiene un poder luminoso doble al de todas las demás Lámparas conocidas.



LA SPIRO-WATT ES LA LÁMPARA DEL PORVENIR

Su empleo se impone donde la lámpara "Nitrogeno" no puede ser utilizada por ser su intensidad mínima demasiado fuerte.

¡OJO CON LAS IMITACIONES!

COMPANIA UNIC - Cortes, 401 - Barcelona

Automoviles de alquiler

Garaje mecánico

BICICLETAS, MOTOCICLETAS y automoviles de las mejores marcas nuevas y de ocasión.

Neumáticos Michelin

Agencia exclusiva para la provincia. Talleres de reparación y vulcanización de neumáticos, gasolina, grasas, accesorios y carga de acumuladores.

H. Larramendi y Compañía

22 Estación 22

Teléfono 61—Servicio permanente

Deseo comprar Cerdos

MACHOS Y HEMBRAS

sin castrar

dirección para el crecimiento

SR. D. PAULINO SANCHO

Fábrica de Sal en Piedra, Bolas y Molida

FEDROLA, Provincia de Zaragoza